

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

931

POLIZA DE ~~CAJA~~ DIARIO.

Villa Juárez, Tamps., a 30 de junio de 1935.

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
COSTOS, GASTOS Y VENTAS DE AZUCAR.			\$152,612.90	
<u>Costos.</u>				
a	SIEMBRAD E CAÑA 33/34.			\$6,822.63 ✓
a	SIEMBRA DE CAÑA 34/35.			"9,944.91
a	CAÑAVERALES 34/35.			135,845.36
Asiento para obtener el costo de la zafra 34/35.				
CARGUESE A:		✓	ACREDITESE A:	
COSTOS, GASTOS Y VENTAS DE AZUCAR			SIEMBRA DE CAÑA 33/34.\$	6,822.63
	\$152,612.90		SIEMBRA DE CAÑA 34/35."	9,944.91
			CAÑAVERALES 34/35.	"135,845.36
Hecho	Correcto:		Vo. Bo.	

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE ~~CXXX~~ DIARIO.

Villa Juárez, Tamps., a 30 de junio de 1935.

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
COSTO, GASTOS Y VENTAS AZUCAR		\$127,297.91	
PRODUCTOS CAÑAVERALES 34/35.		" 711.07	
PRODUCTOS DIVERSOS		" 90.50	
a PERDIDAS Y GANANCIAS.			\$128.099.48
Traspaso a esta cuenta de las- que arrojan utilidad.			
CARGUESE A:	✓	ACREDITESE A:	✓
COSTOS, GASTOS Y VENTAS AZUCAR. \$127,297.91		PERDIDAS Y GANANCIAS. \$128.099.48	
PRODUCTOS CAÑAVERALES-- 34/35. " 711.07			
PRODUCTOS DIVERSOS " 90.50			

Hecho

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE ~~XXXXA~~ DIARIO.

933

Villa Juárez, Tamps., a 30 de junio de 1935.

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
PERDIDAS Y GANANCIAS.		\$42,142.94	
a SIEMBRA DE MAIZ		\$	485.87
a GASTOS Y PROD. HUERTA NARANJOS.		"	2,380.21
a GASTOS DE ADMINISTRACION.		"	9,648.79
a GASTOS DE CAMPO.		"	5,945.20
a INTERESES Y DESCUENTOS.		"	22,528.69
a R.P/. DEP. MUEBLES Y ENSERES.		"	490.98
a " " " AUTOMOVILES Y CAMIONES		"	663.20
Traspaso a Pérdidas y Ganancias de las cuentas que arrojan pérdida.			
CARGUESE A:	✓	ACREDITESE A:	✓
PERDIDAS Y GANANCIAS. \$42,142.94		SIEMBRA DE MAIZ .	\$ 485.87
		G. Y P. HUERTA NARANJOS "	2,380.21
		GASTOS DE ADMINISTRACION	9,648.79
		GASTOS DE CAMPO. "	5,945.20
		INTERESES Y DESCUENTOS "	22,528.69
		R. P/. DEP. MUEBLES Y -	
		ENSERES "	490.98
		R.P/. DEP. AUTOMOVILES-	
		Y CAMIONES. "	663.20

Hecho

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

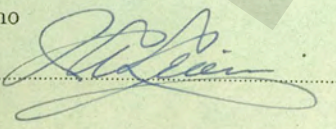
934

POLIZA DE ~~XXXX~~ DIARIO.

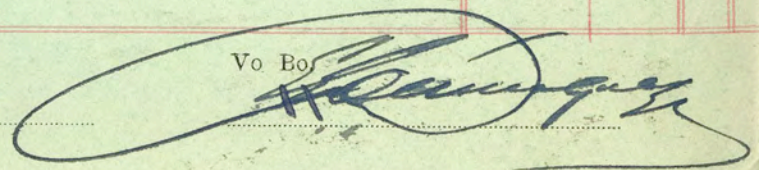
Villa Juárez, Tamps., a 30 de junio de 19 35.

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
PERDIDAS Y GANANCIAS.		\$176,183.50	
a PERDIDAS ACUMULADAS.			\$176.183.50
Traspaso de la utilidad de este Ejercicio.			

CARGUESE A:	✓	ACREDITESE A:	✓
PERDIDAS Y GANANCIAS. \$176,183.50		PERDIDAS ACUMULADAS. \$176.183.50	

Hecho 

Correcto:

Vo Bo 

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 19 35

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Pérdidas y Ganancias a Desmontes			3.313.20	3.313. 20
5% de amortización, sobre el importe de la - inversión, en el desmonte de terrenos.				
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Pérdidas y Ganancias	3.313. 20	Desmontes	3.313.20	

Hecho

J. Rodriguez

Correcto:

Vº Bº

[Signature]

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE. S. A.

936

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Costos y Ventas de Azúcar a Obras Materiales Traspaso al costo de la zafra 34-35, de la - cantidad pagada a la Comisión Nacional de E- Irrigación, por compensación de obras.		11.844.95	11.844.95
CARGUESE A:	ACREDITESE A:		
Costos y Ventas Azúcar	11.844.95	Obras Materiales	11.844.95

Hecho

Correcto:

Vº Bº

J. Rodríguez

[Signature]

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Pérdidas y Ganancias a Herramientas			107.97	107.97
Traspaso a la primera cuenta del valor de - las herramientas inutilizadas, según rela- ción anexa.				
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Pérdidas y Ganancias	107.97	Herramientas	107.97	

Hecho Correcto:

J. Rodríguez

Vº Bº

[Signature]

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 938

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Reserva para Depreciación de Autos y Camiones a Automóviles y Camiones			150.00	150.00
Depreciación acumulada, sobre el valor de un camión Ford modelo 1929, que fue vendido.				
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Res. Depr. Autos y Cam.	150.00	Autos y Camiones		150.00

Hecho

Correcto:

Vº Bº

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Reserva para Depreciación de Maquinaria		959.02	
Depreciación acumulada de:			
6 Arados Rey del Sur que se dan de baja.	900.00		
5 Arados John Deere No. 405	59.52		
Pérdidas y Ganancias		65.98	
Valor depreciado de 5 arados John Deere No. 405 que se dan de baja.			
a Maquinaria			1.025.00
Valor original de la maquinaria anterior que se da de baja.			
CARGUESE A:		ACREDITESE A:	
Res. Depr. Maquinaria	959.02	Maquinaria	1.025.00
Pérdidas y Ganancias	65.98		

Hecho

Correcto:

Vº Bº

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE. S. A. 440

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Pérdidas y Ganancias			82.28	
Pérdida en la entrega de los siguientes muebles, como parte de pago:				
1 Caja fuerte		13.00		
1 Sumadora Barret		69.28		
Reserva para Depreciación de Muebles y Enseres			184.15	
Depreciación acumulada sobre los siguientes muebles:				
1 Caja fuerte		92.00		
1 Sumadora Barret		92.15		
a Muebles y Enseres				266.43
Por los conceptos anteriores y como contrapartida a las pólizas Nos. 56 y 129 del mes de septiembre de 1934 y febrero de 1935 respectivamente.				
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Pérdidas y Ganancias	82.28	Muebles y Enseres	266.43	
Res. Depr. de Muebles	184.15			

Hecho

Correcto:

Vº Bº

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Pérdidas y Ganancias		63.79	
Valor depreciado de los siguientes muebles - que se dan de baja:			
1 Perforador para rayadores	5.03		
3 Escupideras	6.75		
3 Toalleros	6.15		
2 Jaboneras	3.22		
3 Colchones	32.14		
1 Tambor de 140 por 70 cms.	8.00		
1 Colchoneta	2.50		
Reserva para Depreciación de Muebles y Enseres		55.51	
Depreciación acumulada sobre el valor de los muebles siguientes:			
1 Perforador para rayadores	3.35		
3 Escupideras	4.50		
3 Colchones	21.42		
3 Toalleros	4.10		
2 Jaboneras	2.14		
1 Refrigerador	20.00		
a Muebles y Enseres			119.30
Valor original de los siguientes muebles da- dos de baja:			
1 Perforador para rayadores	8.38		
3 Escupideras	11.25		
3 Colchones	53.56		
3 Toalleros	10.25		
2 Jaboneras	5.36		
1 Tambor de 140 por 70 cms.	2.50		
1 Refrigerador	20.00		

CARGUESE A:

ACREDITESE A:

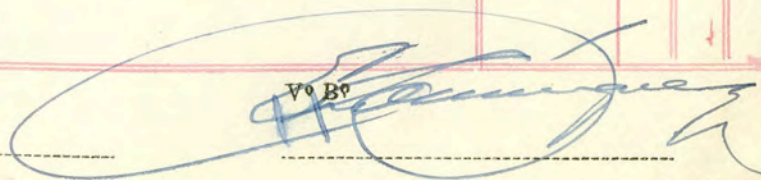
Pérdidas y Ganancias	63.79	Muebles y Enseres	119.30
Res. Depr. Muebles	55.51		

Hecho

Correcto:

Vº Bº

J. Rodríguez



CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

942

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Pérdidas y Ganancias		93.16	
Valor depreciado de 11 sillas de tule e imitación de mimbre, que se dan de baja.			
Reserva para Depreciación de Muebles y Enseres		62.10	
Depreciación acumulada sobre el valor original de 11 sillas de tule e imitación de mimbre.			
a Muebles y Enseres			155.26
Valor original de los muebles anteriores, que se dan de baja.			
CARGUESE A:		ACREDITESE A:	
Pérdidas y Ganancias	93.16	Muebles y Enseres	155.26
Res. Depr. de Muebles	62.10		

Hecho

Correcto:

Vº Bº

J. Rodríguez

[Signature]

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Pérdidas y Ganancias a Muebles y Enseres México Valor depreciado de una máquina de escribir, que se da de baja por inútil.			10.00	10.00
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Pérdidas y Ganancias	10.00	Muebles y Enseres México	10.00	

Hecho

J. Rodríguez

Correcto:

Vº Bº

[Signature]

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Cañaverales 34-35		14.741.80	
a Siembra de Caña 34-35			14.741.80
Traspaso al costo de la zafra 34-35, de los siguientes gastos:			
Reparación de maquinaria	7.407.98		
Sueldos de mayordomos y celadores	1.487.48		
Sueldos Admor. y tomador tiempo	2.080.91		
Proporción cuota fija	1.177.09		
Proporción contribución predial	1.067.18		
Cortando carriles	27.00		
Recolección de raíces	663.70		
Costo de refacciones	273.75		
Gastos diversos	556.71		

CARGUESE A:

ACREDITESE A:

Cañaverales 34-35	14.741.80	Siembra Caña 34-35	14.741.80
-------------------	-----------	--------------------	-----------

Hecho

Correcto:

Vº Bº

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE. S. A.

945

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Cañaverales 34-35 a Siembra de Caña 33-34 Aplicación al costo de la zafra 34-35 de la tercera parte del saldo de la segunda cuenta.		6.822.63	6.822.63

CARGUESE A:	ACREDITESE A:
Cañaverales 34-35 6822.63	Siembra de Caña 33-34 6822.63

Hecho

Correcto:

Vº Bº

J. Rodríguez

[Signature]

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Siembra de Caña 33-34		6822.63	
Siembra de Caña 34-35		9944.91	
Cañaverales 34-35		135845.36	
a Costos y Ventas de Azúcar			152612.90
Contrapartida a la póliza No. 259.			

CARGUESE A:		ACREDITESE A:	
Siembra de Caña 33-34	6822.63	Costos y Ventas Azúcar	152612.90
Siembra de Caña 34-35	9944.91		
Cañaverales 34-35	135845.36		

Hecho J. Rodríguez

Correcto: _____

Vº Bº [Signature]

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

947

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Cañaverales 34-35 a Siembra de Caña 34-35 Aplicación al costo de la zafra 34-35, de la tercera parte de la inversión en la siembra.			5030.97	5030.97
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Cañaverales 34-35	5030.97	Siembra de Caña 34-35	5030.97	

Hecho

Correcto:

Vº Bº

J. Rodríguez

[Signature]

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE CAJA.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 19 35

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Siembra de Caña 1935-1936 a Caja		1.00	1.00
Contrapartida a la póliza No. 102, de diciembre de 1934, en la que se consi- deró de menos esta cantidad.			
CARGUESE A:	✓	ACREDITESE A:	✓
Siembra de Caña 35-36	1.00	Caja	1.00

Hecho

Correcto:

Vc. Bo

J. Rodríguez

[Signature]

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Siembra de Caña 1935-1936 a Gastos de Campo Demolición de resocas. Cantidad gastada a la fecha del balance, que se carga a la primera cuenta, por -- corresponder a la preparación de terrenos.			1302.73	1302.73
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Siembra de Caña 35-36	1.302.73	Gastos de Campo		1.302.73

Hecho

Correcto:

Vº Bº

J. Rodríguez

[Signature]

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

950

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Gastos de Campo		15.539.99	
Gastos del taller mecánico	3.934.04		
Rep. de Maquinaria	10.384.92		
Demolición resocas	1.221.13		
a Siembra de Caña 35-36			15.539.99
Contrapartida a la póliza No. 248.			
CARGUESE A:	ACREDITESE A:		

Hecho

Correcto:

Vº Bº

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE CAJA.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 19 35

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Gastos de Campo a Caja	Contrapartida a la póliza No. 146, de marzo de 1935, que corrige a la No. 14, de julio de 1934, estando correcta esta última, en el cargo a la primera cuenta.		.30	.30
CARGUESE A:		✓	ACREDITESE A:	
Gastos de Campo	.30	Caja		.30

Hecho

Correcto:

Vo. Bo.

J. Rodríguez

[Signature]

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 952

POLIZA DE CAJA.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 19 35

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
a Caja	Contrapartida por haberse considerado de menos esta cantidad, en la póliza No. 150			9.15
CARGUESE A:		✓	ACREDITESE A:	
			Caja	9.15

Hecho

Correcto:

Vo. Bo.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE CAJA.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 19 35

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Caja	Contrapartida por haberse considerado de más esta cantidad, en la póliza No. 154.		.10	
CARGUESE A:		✓	ACREDITESE A:	
Caja	.10			

Hecho

Correcto:

Vo. Bo.

J. Rodríguez

[Signature]

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1934

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Cañaverales 34-35 a Gastos de Campo		10.416.92	10.416.92
Traspaso a la primera cuenta, de - los siguientes gastos:			
Cuota fija	8188.83		
Busca y traslado de peones	965.40		
Incendio Cañaverales	11.65		
Gastos de Campo C.A.M.S.A.	1251.04		
CARGUESE A:		ACREDITESE A:	
Cañaverales 34-35	10.416.92	Gastos de Campo	10.416.92

Hecho

Correcto:

V. B.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Costos y Ventas de Azúcar a Cañaverales 34-35 Traspaso a la primera cuenta, del costo de la zafra 34-35.		125385.51	125385.51
CARGUESE A:		ACREDITESE A:	
Costos y Ventas Azúcar	125385.51	Cañaverales 34-35	125385.51

Hecho

Correcto:

Vº Bº

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Reparaciones		20.50	
Traspaso a esta cuenta de las reparaciones a muebles y enseres, que se habían cargado a la última.			
Contribuciones		4184.43	
Traspaso a esta cuenta, de las contribuciones siguientes:			
Contribución predial	1966.02		
Impuesto sobre producción de azúcar al Estado de Tamaulipas.	2218.41		
a Gastos de Administración			4204.93
Por los conceptos anteriores.			

CARGUESE A:

Reparaciones 20.50
Contribuciones 4184.43

ACREDITESE A:

Gastos de Admón. 4204.93

Hecho

Correcto:

Vº Bº

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE CAJA.

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Gastos de Campo a Caja	Contrapartida a la póliza No. 229, que corrige un error cometido en la póliza No. 154, de marzo de 1935.		.10	.10
CARGUESE A:		✓	ACREDITESE A:	
Gastos de Campo	.10		Caja	.10

Hecho

Correcto:

Vo. Bo.

J. Rodriguez

[Signature]

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

[illegible]

Hecho

Correcto:

Vo Be

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE. S. A.

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez. Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Pérdidas Acumuladas			9.196.38	
Traspaso a esta cuenta, de las cantidades que por Impuesto sobre la Renta, han sido cubiertas:				
Balance de 1933		2314.82		
Balance de 1934		6881.56		
Gastos de Administración			2.400.00	
Gastos de viaje del Sr. Luis Solana Rojas y Jorge Rodríguez, en las siguientes fechas:				
Marzo de 1932		600.00		
Abril de 1933		600.00		
Septiembre de 1933		600.00		
Octubre de 1934		600.00		
a Deudores y Acreedores				11.596.38
Gral. P. Elías Calles.				
Por los conceptos anteriores.				
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Pérdidas Acumuladas	9196.38	Deudores y Acreedores	11.596.38	
Gastos de Admón.	2400.00			

Hecho

Correcto:

Vº Bº

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE. S. A. 960

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Intereses a Pérdidas y Ganancias			17.105.28	
Traspaso a la primera cuenta, de los intereses a nuestro cargo, sobre la cuenta de anualidades.				17.105.28
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Intereses	17.105.28	Pérdidas y Ganancias	17.105.28	

Hecho *J. Rodriguez*

Correcto: _____

Vº Bº *[Signature]*

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 961

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Contribuciones a Costos y Ventas de Azúcar			188.57	
Traspaso a esta cuenta de la proporción a nuestro cargo, por contribuciones al Estado, sobre la producción de azúcar, según póliza No. 226.				188.57
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Contribuciones	188.57	Costos y Ventas Azúcar	188.57	

Hecho

J. Rodríguez

Correcto:

Vº Bº



POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Gastos de Venta			14.405.94	
a Costos y Ventas de Azúcar				14.405.94
Traspaso a la primera cuenta de los siguientes gastos:				
Envase de 1.483.262 kgs. azúcar		13.734.56		
Proporción a nuestro cargo sobre los gastos de venta azúcar		<u>671.38</u>		
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Gastos de Venta	14.405.94	Costos y Ventas Azúcar	14.405.94	

Hecho

Correcto:

Vo R9

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Pérdidas y Ganancias a Ganados			7.715.67	7.715.67.
Traspaso a la primera cuenta de la baja de valor del ganado bovino, considerando que los 115 bueyes, actualmente, tienen un va- lor de \$30.00 cada uno.		2.985.67		
Baja de valor del ganado mular, -- considerando que actualmente el -- valor de las 43 mulas, es de \$90.00 cada una.		4.730.00		
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Pérdidas y Ganancias	7.715.67	Ganados		7.715.67

Hecho

Correcto:

Vº Bº

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

964

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Gastos de Campo a Cañaverales 34-35 Contrapartida a la póliza No. 247.			3.453.59	3.453.59
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Gastos de Campo	3.453.59	Cañaverales 34-35	3.453.59	

Hecho

Correcto:

V. B.

J. Rodríguez

[Signature]

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Gastos de Campo			8.200.48	
Gastos de Administración			4.184.43	
a Cañaverales 34-35				12.384.91
Contrapartida a la póliza No. 250.				
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Gastos de Campo	8200.48	Cañaverales 34-35		12384. 91
Gastos de Administración	4184.43			

Hecho

Correcto:

Vº Bº

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

966

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Sueldos			12085.07	
Gastos de Campo			3868.00	
a Cañaverales 34-35				15.953.07
Contrapartida a la póliza No. 251.				
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Sueldos	12.085.07	Cañaverales 34-35		15.953.07
Gastos de Campo	3.868.00			

Hecho

J. Rodríguez

Correcto:

Vº Bº

[Signature]

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE. S. A.

967

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Sueldos a a Gastos de Administración Contrapartida a la póliza No. 252.			2.377.51	2.377.51
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Sueldos	2.377.51	Gastos de Admón.	2.377.51	

Hecho

Correcto:

Vº Bº

J. Rodríguez

[Signature]

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Pérdidas y Ganancias			128099.48	
a Costos y Ventas Azúcar				127297.91
a Productos Cañaverales 34-35				711.07
a Productos Diversos				90.50
Contrapartida a la póliza No. 260.				
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Pérdidas y Ganancias	128099.48	Costos y Ventas Azúcar	127297.91	
		Productos Cañaverales	711.07	
		Productos Diversos	90.50	

Hecho

Correcto:

V. B.

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 969

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Construcciones		4.716.96	
Obras Materiales		2.565.98	
Maquinaria		4.529.88	
Carros y Carretas		3.594.24	
Muebles y Enseres		490.98	
Automóviles y Camiones		663.20	
A Reserva para Depreciación de Construcciones			4.716.96
a Reserva para Depreciación de Obras Materiales			2.565.98
a Reserva para Depreciación de Maquinaria			4.529.88
a Reserva para Depreciación de Carros y Carretas			3.594.24
a Reserva para Depreciación de Muebles y Enseres			490.98
a Reserva para Depreciación de Automóviles y Camiones			663.20
Contrapartida a la póliza No. 253.			

CARGUESE A:		ACREDITESE A:	
Construcciones	4.716.96	Res. Depr. Construcciones	4.716.96
Obras Materiales	2.565.98	Res. Depr. Obras Mat.	2.565.98
Maquinaria	4.529.88	Res. Depr. Maquinaria	4.529.88
Carros y Carretas	3.594.24	Res. Depr. Carros y Carr.	3.594.24
Muebles y Enseres	490.98	Res. Depr. Muebles y Ens.	490.98
Automóviles y Camiones	663.20	Res. Depr. Autos y Cam.	663.20

Hecho J. Rodríguez

Correcto:

Vº Bº [Signature]

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE. S. A. 971

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Siembra de Maíz			485.87	
Gastos y Prod. Huerta de Naranjos			2380.21	
Gastos de Administración			9648.79	
Gastos de Campo			5945.20	
Intereses y Descuentos			22528.69	
Reserva para Depreciación Muebles y Enseres			490.98	
Reserva para Depreciación de Automóviles y Camiones			663.20	
a Pérdidas y Ganancias				42.142.94
Contrapartida a la póliza No. 261.				
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Siembra de Maíz	485.87	Pérdidas y Ganancias	42.142.94	
G. y P. Huerta Naranjos	2380.21			
Gastos de Administración	9648.79			
Gastos de Campo	5945.20			
Intereses y Descuentos	22528.69			
Res. Depr. Muebles y Ens.	490.98			
Res. Depr. Autos y Cam.	663.20			

Hecho

Correcto:

Vº Bº

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE. S. A. 572

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Pérdidas Acumuladas a Pérdidas y Ganancias Contrapartida a la póliza No. 262.			176183.50	176183.50
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Pérdidas Acumuladas	176183.50	Pérdidas y Ganancias	176183.50	

Hecho J. Rodríguez

Correcto:

Vº Bº [Signature]

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 923

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Sueldos a Deudores y Acreedores Gral. P. Elías Calles. Sueldos del Sr. Jorge Rodríguez, por los meses de Febrero a Junio del presente año, a razón de \$150.00 mensuales.		750.00	750.00
<i>Esta poliza no se registra, por haber sido registrados los sueldos, en el libro Diario, folios 65, 66, 67 y 68.</i> <i>J. Rodríguez</i>			

CARGUESE A:	ACREDITESE A:
Sueldos 750.00	Deudores y Acreedores 750.00

Hecho

Correcto:

Vº Bº

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Cañaverales 34-35 a Cañaverales 35-36 <u>Irrigación</u> Haciendo regaderas <u>Cultivos</u> Desaporque con tractor Contrapartida a la póliza No. 246 en la cual se corregía la póliza No. 167.		81.20 82.15	163.35	163.35
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Cañaverales 34-35	163.35	Cañaverales 35-36	163.35	

Hecho

J. Rodriguez

Correcto:

Yo Bo [Signature]

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 975

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

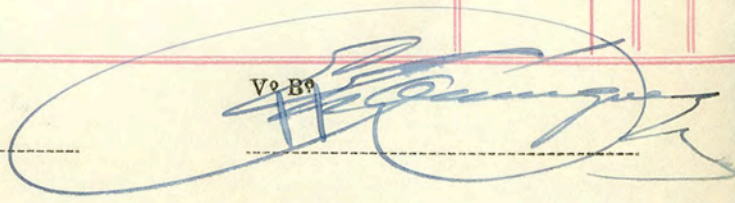
REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Costos y Ventas de Azúcar a Cañaverales 34-35			163.35	163.35
<u>Irrigación</u>				
Haciendo regaderas		81.20		
<u>Cultivos</u>				
Desaporque con tractor		82.15		
Cantidad que se consideró de menos en la zafra 34-35, por error en la póliza No. 246, - de Junio de 1935, en la que se corrige la -- póliza No. 167, que fue registrada correctamente en la oficina de México y erróneamente en las oficinas de la Hacienda.				
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Costos y Ventas Azúcar	163.35	Cañaverales 34-35	163.35	

Hecho

Correcto:

Vº Bº

J. Rodríguez



CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A.

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Pérdidas y Ganancias a Huerta de Naranjos 20% de amortización en la inversión actual de la huerta, que se considera amortizable en 5 años a partir de la fecha del Balance.		1.973.00	1.973.00

CARGUESE A:

ACREDITESE A:

Pérdidas y Ganancias	1.973.00	Huerta de Naranjos	1.973.00
----------------------	----------	--------------------	----------

Hecho

Correcto:

Vº Bº

J. Rodriguez

[Signature]

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 977

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Pérdidas y Ganancias a Deudores y Acreedores Manuel Zuazua. Traspaso del saldo a su cargo por deudor in- cobrable.			1.351.01	1.351.01
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Pérdidas y Ganancias	1.351.01	Deudores y Acreedores	1.351.01	

Hecho

Correcto:

Vº Bº

J. Rodriguez

[Signature]

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 978

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Gastos de Administración		1.642.93	
Planta de luz y bomba de Agua			
a Deudores y Acreedores			1.642.93
Plutarco Elías Calles Jr.			
Combustibles y lubricantes pagados por el -			
mencionado señor en años anteriores, por -			
cuenta de la Compañía y que indebidamente -			
fueron cargados a su cuenta.			
CARGUESE A:		ACREDITESE A:	
Gastos de Administración	1.642.93	Deudores y Acreedores	1.642.93

Hecho

Correcto:

Vº Bº

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 979

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Gastos de Administración			21.347.48	
a Sueldos				15.212.58
a Gastos de Campo				6.134.90
Traspaso a la primera cuenta, de los saldos de las de abono.				
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Gastos de Admón.	21.347.48	Sueldos		15.212.58
		Gastos de Campo		6.134.90

Hecho

Correcto:

Vº Bº

J. Rodríguez

[Signature]

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 980

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Pérdidas y Ganancias			18.089.70	
Traspaso a esta cuenta, del monto de las depreciaciones correspondientes al presente -- ejercicio.				
a Reserva para Depreciación de Construcciones				4.716.96
5% correspondiente al ejercicio.				
a Reserva para Depreciación de Obras Materiales				2.565.98
10% correspondiente al ejercicio.				
a Reserva para Depreciación de Maquinaria				6.723.26
10% correspondiente al ejercicio.				
a Reserva para Depreciación de Carros y Carretas				3.594.24
10% correspondiente al ejercicio.				
a Reserva para Depreciación de Autos y Camiones				286.32
10% correspondiente al ejercicio.				
a Reserva para Depreciación de Muebles y Enseres				202.94
8% correspondiente al ejercicio.				
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Pérdidas y Ganancias	18.089.70	Res. Depr. Construc.	4.716.96	
		Res. Depr. Obras Mat.	2.565.98	
		Res. Depr. Maquinaria	6.723.26	
		Res. Depr. Carros y Carr.	3.594.24	
		Res. Depr. Autos y Cam.	286.32	
		Res. Depr. Muebles	202.94	

Hecho

Correcto:

Vº Bº

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE. S. A. 581

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Costos y Ventas de Azúcar		157111.51	
Productos Cañaverales 34-35		711.07	
Productos Diversos		90.50	
a Pérdidas y Ganancias			157913.08
Traspaso a la última cuenta de los saldos de las cuentas que arrojan utilidad.			

CARGUESE A:

ACREDITESE A:

Costos y Ventas Azúcar	157111.51	Pérdidas y Ganancias	157913.08
Productos Cañaverales	711.07		
Productos Diversos	90.50		

Hecho

Correcto:

Vº Bº

J. Rodríguez

[Signature]

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 982

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Pérdidas y Ganancias			113093.69	
Traspaso a ésta de los saldos de las cuentas que arrojan pérdida.				
a Gastos de Administración				32.641.19
a Intereses				39.633.97
a Siembra de Maíz				485.87
a Gastos y Productos Huerta de Naranjos				2.380.21
a Reparaciones				19.173.51
a Contribuciones				4.373.00
a Gastos de Venta				14.405.94
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Pérdidas y Ganancias	113093.69	Gastos de Administración	32641.19	
		Intereses	39633.97	
		Siembra de Maíz	485.87	
		G. y P. Huerta Naranjos	2380.21	
		Reparaciones	19173.51	
		Contribuciones	4373.00	
		Gastos de Venta	14405.94	

Hecho J. Rodríguez

Correcto:

Vº Bº [Signature]

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 983

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION		AUXILIAR	DEBE	HABER
Pérdidas y Ganancias a Pérdidas Acumuladas Traspaso a la segunda cuenta, de la utilidad líquida del ejercicio.			119285.87	119285.87
CARGUESE A:		ACREDITESE A:		
Pérdidas y Ganancias	119285.87	Pérdidas Acumuladas	119285.87	

Hecho

Correcto:

Vº Bº

J. Rodríguez

[Signature]

CIA. INDUSTRIAL Y COLONIZADORA DEL RIO MANTE, S. A. 984

POLIZA DE DIARIO

Villa Juárez, Tamps. 30 de Junio de 1935

REDACCION	AUXILIAR	DEBE	HABER
Deudores y Acreedores		617802.94	
Capital		600000.00	
Reserva para Depreciación de Construcciones		30792.78	
Reserva para Depreciación de Obras Materiales		5131.96	
Reserva para Depreciación de Maquinaria		38061.96	
Reserva para Depreciación de Carros y Carretas		6472.09	
Reserva para Depreciación de Autos y Camiones		286.32	
Reserva para Depreciación de Muebles y Enseres		750.47	
a Terrenos			300000.00
a Desmontes			62950.89
a Construcciones			98987.27
a Obras Materiales			29333.42
a Maquinaria			78117.71
a Carros y Carretas			35942.46
a Automóviles y Camiones			5658.49
a Muebles y Enseres			4739.95
a Herramientas			4279.53
a Ganados			8040.00
a Inversión Compañía Azucarera del Mante S. A.			431900.00
a Siembra de Caña 33-34			6822.63
a Siembra de Caña 34-35			10061.94
a Siembra de Caña 35-36			19363.65
a Cañaverales 35-36			33555.05
a Huerta de Naranjos			7891.97
a Siembra de Trébol			121.71
a Almacén			282.16
a Caja			463.74
a Accionistas			78000.00
a Pérdidas Acumuladas			82785.95
Asiento de clausura según Balance General practicado en esta fecha.			

CARGUESE A:

ACREDITESE A:

Hecho

Correcto:

Vº Bº

98

FAPECT

OBSERVACIONES:

Blank lined area for observations.

Junio de 1935

NOMBRE
LUGAR

No.

Blank line for name and location.

Blank lined area for additional notes.

PREFIERA UD. SIEMPRE ESTA MARCA EN ACCESORIOS Y SISTEMAS PARA ARCHIVO.



Porque:
LOS MATERIALES EMPLEADOS SON A BASE DE GRAN CALIDAD
SUS MEDIDAS SON EXACTISIMAS
LA PERFECCION EN SU ACABADO, RESPONDE SATISFACTORIAMENTE A CUALQUIERA EXIGENCIA.